Don Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto rey
de Alemania doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la gracia
de Dios reyes de Castilla de Leon de Aragon de las dos Secilias de Jerusalen de Na-
varra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla
de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Al-
gezira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las Yndias yslas e Tie-
rra Firme del mar Oceano condes de Barcelona señores de Vizcaya e de
Molina duques de Atenas e de Neopatria condes de Ruysellon e de Cerdania
marqueses de Oristan e de Gociano archiduques de Austria duques de Borgoña e
de Bravante condes de Flandes e de Tirol etc. A vos el conçejo justiçia
regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia salud e gracia. Sepades que
[illegible] entendimos [illegible] de vos aquien esta nuestra carta fuere mostrada
[illegible] [illegible] que [illegible] çibdad [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] della nos hizo relaçion [illegible] [illegible] los jurados
[illegible] [illegible] [illegible] cosas [illegible] y que [illegible] los jurados
que estan [illegible] que quieren hablar e ynformar [illegible] dello lo que les paresçe
que conviene al bien comun [illegible] antes de los [illegible] y siempre
[illegible] con los votos de los regidores [illegible]
[illegible] [illegible] lo que conviene al bien comun
[illegible] dello lo qual [illegible] y se proveeria lo que conviene al bien comun
[illegible] fuesen [illegible] algunas vezes [illegible] algunos jurados que quieren ha-
blar e requerir alguna cosa [illegible] regidores en contrario de lo
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que quieren [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que se [illegible] sobre tales
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
cosas con los regidores [illegible] [illegible] votase [illegible]
jurados que se hallasen presentes e si algunos requerimientos hiziesen algunos
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
se lo hiziesedes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
dello pasase [illegible] [illegible] lo qual visto por los del nuestro consejo
fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha
razon e nos tovimoslo por bien porlaqual vos mandamos que cada y quando
en la junta [illegible] regidores se platicare e quisiere platicar alguna
cosa [illegible] al bien e pro comun della [illegible] los
jurados que en el dicho ayuntamiento se hallaren lo que [illegible] quisieren de [illegible]
[illegible] que pase por [illegible] [illegible] [illegible]
de concejo qualquier requerimiento que sobre ello los dichos jurados hizieren [illegible]
no lo den por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
mados de lo que sobre ello [illegible] [illegible] [illegible]
e de diez mill maravedis para la nuestra camara dada en la cibdad de Toledo a tres dias
del mes de março de mill e quinientos e treynta e quatro años. Fr. Cardinalis. El dotor
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Yo Frans
cisco [illegible] secretario de sus magestades la fiz escrivir por su mandado
con acuerdo de los del su consejo y en las espaldas [illegible]